

QUILMES, 15 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0248/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al Proyecto PREAL "Aprendizaje y oportunidad de aprendizaje en la Educación Primaria de América Latina. La práctica pedagógica".

Que el Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL) y el Inter American Dialogue ha transferido a esta Universidad en concepto de subsidio, la suma de PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 76/100 (\$ 70.885,76).

Que dicho subsidio corresponde al mencionado Proyecto, el cual ha resultado ganador en la Convocatoria Internacional efectuada por el PREAL.

Que el trabajo de investigación precedentemente citado se encuentra bajo la dirección del Mg. Rubén Cervini, docente e investigador de esta Casa de Altos Estudios.

Que el Recibo Oficial N° 519/12 de fs. 58, da cuenta del ingreso de fondos girados y registrados a esta Universidad, en el marco de la ya mencionada participación.

Que los fondos serán utilizados conforme lo indicado en la presentación correspondiente, con el objeto de dar cumplimiento a las tareas prefijadas en el Proyecto.

Que el responsable de autorizar las erogaciones que se produzcan, en el marco del Proyecto antedicho, será el Subsecretario de Relaciones Institucionales y Planificación de la Universidad.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria, según surge del comprobante obrante a fs. 60.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe y el Inter American Dialogue (PREAL), con el objeto de efectuar el trabajo de investigación denominado "Aprendizaje y oportunidad de aprendizaje en la Educación Primaria de América Latina. La práctica pedagógica", dirigido por el Mg. Rubén Cervini docente e investigador de la Universidad Nacional de Quilmes, por un monto total de PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 76/100 (\$70.885,76), a los fines de ejecutar el primer tramo de las acciones de dicho Proyecto.

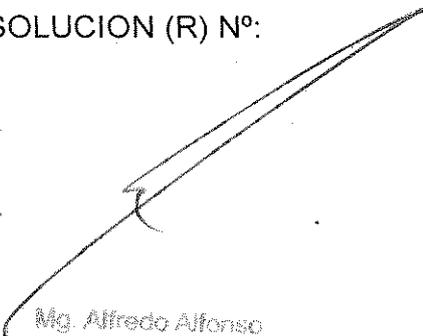
ARTICULO 2º: Autorizar al Subsecretario de Relaciones Institucionales y Planificación de la Universidad, la autorización de los gastos que se generen en el Proyecto citado.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Fuente 12, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00390



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Esteban Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes